



CUADRO SINOPTICO "UNIDAD IV"

DE LOS SANTOS SOLORIO HANNA MICHELL

Hernández Cruz Stefany

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en enfermería

Bioética

Tapachula, Chiapas

30 de Marzo de 2024

Delito de violencia obstétrica

Sanción

Se le impondrá la sanción de uno a tres años de prisión y hasta doscientos días de multa, así como suspensión de la profesión, cargo u oficio.

Ejemplo:

Que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizador, abuso en el suministro de medicación o patologización de los procesos naturales, generando la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.

Se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

Es consecuencia de:

Vacios presupuestales y las deficiencias en la gestión de los recursos.

La falta de clínicas y centros de salud.

El sobrecupo de camas, la falta de insumos, la falta de personal de servicio de salud.

Delito de discriminación

Sanción

Se impondrán de seis meses a tres años de prisión o de 30 a 150 días de trabajo a favor de la comunidad y multa de hasta cien días de salario.

Ejemplo:

Razones de origen étnico, edad, sexo, embarazo, estado civil, raza, nacionalidad, idioma, religión, ideología, preferencia sexual, condición social o económica, trabajo o profesión, discapacidad, características físicas, estado de salud.

Queda prohibida la discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular, limitar o menospreciar los derechos, libertades y seguridad de las personas.

Tratados para la no discriminación

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

BIBLIOGRAFIA

- Antología de bioética del 2º cuatrimestre de la Licenciatura en Enfermería.
- https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/tarj_infor/Que_es_la_violencia_obstetrica.pdf
- <https://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/spain/LO/1995-LO-10-1995-CodigoPenal-Discriminacion.htm>